



38

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

18º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
30 de Enero de 2014

EPU VANUATU (2')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Vanuatu y desea resaltar los avances en materia de reconocimiento de los derechos de la mujer, los planes aprobados para universalizar la educación con énfasis en la primera infancia, las estrategias y políticas públicas en materia de lucha contra el VIH y las infecciones de transmisión sexual, la extensión de una Invitación Abierta a todos los procedimientos especiales, la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la adhesión a la Convención contra la Tortura (*y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*), así como los avances en la incorporación de los principios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la legislación nacional.

En materia de Derechos del Niño, Uruguay recomienda:

- Acelerar el proceso legislativo para ajustar el sistema de justicia juvenil a los estándares de la Convención sobre los Derechos del Niño, fortaleciendo asimismo los programas de capacitación para agentes de policía y el poder judicial.
- Fortalecer todo tipo de medidas tendientes a la universalización de la inscripción de niños en todo el país, entre otras, a través de una mayor utilización del sistema móvil de registro de nacimientos, impulsando nuevas estrategias de sensibilización sobre la importancia de la inscripción de los nacimientos y garantizando su carácter gratuito.

Tomando en cuenta que persisten normas, prácticas y tradiciones culturales adversas que perpetúan la discriminación contra la mujer, así como actitudes patriarcales y estereotipos muy arraigados respecto de las funciones, responsabilidades e identidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, Uruguay recomienda: Poner en marcha una estrategia amplia, incluida legislación, para modificar o eliminar las prácticas y los estereotipos culturales que discriminan contra las mujeres, de conformidad a la Convención CEDAW.

Aún cuando se valora la constitución del Comité Nacional de Derechos Humanos, Uruguay recomienda: Incrementar todo tipo de medidas tendiente a establecer una Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París, contando para ello con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Muchas gracias.